

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 08 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2019-429** de LERIAN EDUARDO NARANJO BELTRÁN contra COLPENSIONES y OTROS, informando que la parte actora radicó solicitudes de entrega de títulos (fls.379 a 380 y 383 a 386), que revisado el sistema de títulos judiciales de la página del Banco Agrario S.A. se encontraron constituidos a órdenes de este proceso los títulos No. 400100008753229 por \$ 900.000 y No. 400100008832897 por \$1.900.000, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., trece (13) de julio del año dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

El apoderado de la parte demandante, Dr. JORGE ELIÉCER CASTELLANOS MORENO identificado con la C.C. 10.243.671 y T.P. 55.510 C. S. de la J., formuló solicitud de entrega de títulos judiciales; por lo anterior y, una vez consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S. A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso, los títulos judiciales números 400100008753229 y 400100008832897 por valor de \$ 900.000 y \$1.900.000, respectivamente; por lo que se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008753229 por \$ 900.000 y 400100008832897 por \$1.900.000, puestos a disposición del juzgado por las demandadas SKANDIA S.A. y PROTECCION S.A, respectivamente, al demandante LERIAN EDUARDO NARANJO BELTRÁN identificado con la C.C. 19.385.24, al no contar el apoderado de la parte demandante con la facultad expresa para recibir (fls.3 a 4).

Así las cosas, no quedando actuaciones pendientes, se ordena el archivo del expediente.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

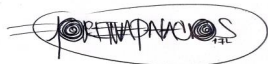


ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 116 de fecha 14/07/2023.



HEIDY LORENA PALACIOMUÑOZ
SECRETARIA